

El Archipiélago Chinijo y los Riscos de Famara

Fernando Espino Rodríguez

Gorgonio Díaz Reyes

Los islotes cuentan con 228 especies de peces y numerosas aves marinas

Los islotes de La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste o del Infierno, junto con los riscos de Famara constituyen un área de excepcional valor paisajístico y natural dentro del Archipiélago Canario. El conjunto se encuentra sobre una plataforma marina cuya profundidad no supera los 200 metros que acaba al noroeste de Alegranza. En el aspecto geológico, los materiales que forman los islotes corresponden a las Series III y IV (Fuster, 1968), mientras que en el macizo de Famara corresponden a la Serie I del mismo autor. El paisaje está caracterizado por la presencia de notables edificios volcánicos, como La Caldera de Alegranza con un cráter de 1,1 Km de diámetro y una altura de 289 m, y La Caldera de Montaña Clara con 1 Km de diámetro y una altura de 250 m. Por otro lado se encuentra el Macizo de Famara que se desarrolla a través de 23 Km y alcanza una altura de 670 m en las Peñas del Chache, punto culminante de la isla de Lanzarote. También destacan los campos de lavas en Alegranza, y de dunas como los de La Graciosa, situados al norte y sudeste de la isla.



Romero capitán (*Labrus bergylla*)

El paisaje volcánico tiene continuidad bajo las aguas marinas, los islotes tienen una amplia plataforma rocosa, donde abundan los veriles, cornisas, y algún túnel como el que atraviesa el Roque del Este. Por debajo de los fondos rocosos aparecen fondos detríticos, con arenas de origen orgánico en algunas zonas y fondos de rodolitos en otras. La biota que soportan los fondos del archipiélago es única, tanto en lo que se refiere a su biodiversidad como a su biomasa. Hasta el momento se han catalogado 304 especies de macroalgas marinas, lo que representa una 53,15% de la florula total del Archipiélago Canario y es la zona de las Islas con mayor índice de diversidad de especies de macroalgas. Destaca la presencia de elementos poco frecuentes en el resto del Archipiélago, como son *Meristotheca decumbens*, *Gloiocladia blomquisti*, *Leptofauchea brasiliensis* y *Cryptonemia seminervis*. La banda de algas pardas fotófilas tiene aquí una de las mejores representaciones, alcanzando hasta la profundidad de 30 m en algunos sectores (Roque del Este). Esta banda junto con las praderas de fanerógamas marinas o "sebadales" son comunidades muy interesantes porque llevan asociadas muchas otras especies vegetales y animales.



Medregal

Invertebrados

El poblamiento invertebrado también es muy interesante, con especies que en otros fondos se encuentran a mayor profundidad y que aquí pueden ser observadas por los buceadores, como es el caso de la vega (*Stichopathes gracilis*), la gorgonia (*Paramuricea grayi*), el coral naranja (*Dendrophyllia ramea*) y algunas colonias del coral negro (*Antipathes wollastoni*) y de la gerardia (*Gerardia savaglia*). También están bien representados los campos de las gorgonias roja (*Leptogorgia ruberrima*) y amarilla (*Leptogorgia viminalis*). No existen cifras exactas del número de especies de invertebrados marinos que existen en estas aguas, por lo que es importante realizar inventarios que permitan valorar esta riqueza biológica.

Un aspecto ecológico preocupante es el avance de los blanquiales en estos fondos, con densidades de 543,75 individuos/100 m² en algunos puntos (Brito et al, 1997), y mayor según otros autores, hasta 7,58 ind./m²

(Casañas, 1995). Los blanquiales son zonas de sustrato duro (rocoso) desprovistas de cobertura vegetal por la acción raspadora del erizo de lima o eriza (*Diadema* sp.). El desarrollo de los erizos hace retroceder las poblaciones algales y esto produce un empobrecimiento progresivo de los fondos. Este fenómeno puede ser indicativo de una sobreexplotación de especies predatoras de los erizos y consecuente degradación de los fondos, ya que en otras áreas del Archipiélago sobrepescadas los blanquiales alcanzan su máximo desarrollo, con densidades de hasta 800-900 individuos/100 m².

Otras especies de invertebrados marinos son aprovechadas como recurso marisquero, como por ejemplo los percebes o patacabras (*Pollicipes cornucopia*), la langosta de antena (*Palinurus elephas*), la langosta del país (*Scyllarides latus*), los cangrejos carnada de vieja (*Xantho* spp.), el cangrejo moro (*Grapsus ascensionis*), el cangrejo blanco (*Plagusia depressa*), el centollo (*Maja squinado*), la oreja de mar (*Haliotis coccinea canariensis*), y las lapas (*Patella candei crenata*, *Patella ulyssiponensis aspera*, *Patella piperata*). Sirva como ejemplo que en el período comprendido entre marzo del 95 hasta septiembre del 96 se extrajeron del área entre 9-10 toneladas de lapa blanca (*Patella ulyssiponensis aspera*), y entre 6-7 toneladas de pulpo (*Octopus vulgaris*) (Brito et al, 1997). Otro recurso explotado en los islotes es el calamar (*Loligo vulgaris*) cuya pesquería se sitúa entre los meses de abril y septiembre, sobre todo en ambas entradas de El Río.

Ictiofauna

La ictiofauna de los islotes cuenta con 228 especies de peces, de las cuales 38 son de peces condriictios o cartilaginosos y 190 de peces osteictios u óseos. Existen endemismos litorales canarios como el caboso (*Didogobius kochi*) y *Diplecogaster ctenocrypta*. Endemismos macaronésicos como la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el caboso (*Chromogobius britoi*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), el caboso de los charcos (*Mauligobius maderensis*), la morena negra (*Muraena augusti*) y el abade (*Mycteroperca fusca*). También están presentes otras especies que en el resto del Archipiélago son escasas o raras, como es el caso del romero capitán (*Labrus bergylta*), la baila (*Dicentrarchus punctatus*), el róbalo o lubina (*Dicentrarchus labrax*), y el corvinato (*Sciaena umbra*), que aquí son relativamente frecuentes.

Muchas de las especies de peces son capturadas durante las actividades pesqueras, como ejemplo hay que citar que entre marzo del 95 y septiembre del 96 se capturaron 185 toneladas de salemas (*Sarpa salpa*), 55 de bosinegro (*Pagrus pagrus*), 50 de vieja (*Sparisoma cretense*), 43 de congrio (*Conger conger*), 20 de medregal (*Seriola* spp.), 15 de morena pintada (*Muraena helena*), 10 de bicuda (*Sphyrna viridensis*), 8-9 de mero (*Epinephelus marginatus*) y 1 de abade (*Mycteroperca fusca*) (Brito et al, 1997). Si tenemos en cuenta las capturas totales de todas las especies, estas ascienden a unas 500 toneladas para el período considerado. Los recursos naturales de carácter pesquero y marisquero son la principal fuente de ingresos económicos para la población residente, por este motivo es necesario planificar y gestionar de forma adecuada estos recursos naturales renovables y tender hacia un modelo de desarrollo sostenible en el área.

Las aves

Esta abundancia es el recurso alimenticio para numerosas aves marinas que tienen sus colonias de cría en los islotes. Siete especies de aves marinas son nidificantes. Entre ellas el paño pechalbo (*Pelagodroma marina hypoleuca*) que probablemente tiene su única colonia de cría en Canarias en el islote de Montaña Clara. La pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) que en Alegranza presenta la mayor densidad reproductora de Canarias y del territorio nacional, la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), también nidifican el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii bulwerii*) y otras dos

especies de paños. Otro grupo de aves presente son las rapaces, representadas por el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), los halcones de eleonor (*Falco eleonora*) y de berbería (*Falco pelegrinoides*), el alimoche o guirre (*Neophron percnopterus percnopterus*) entre otros. Además existen 14 especies de invertebrados terrestres endémicas de los islotes y la musaraña canaria (*Crocivura canariensis*) también endémica.

Otro de los tesoros de la zona es sin lugar a dudas su flora vascular, con la presencia de 5 endemismos exclusivos (*Atractylis arbuscula* ssp. *arbuscula*, *Helianthemum branwelliorum*, *Helianthemum gonzalezferreri*, *Convolvulus lopezsocasi* y *Orobanche gratiosa*), 13 de Lanzarote y los islotes, 24 de las islas orientales, 25 endemismos canarios y 13 macaronésicos. Esto supone la presencia de 80 endemismos macaronésicos, lo que representa más de un 75% de la flora endémica de Lanzarote y hasta un 12 % de la flora endémica canaria.

En lo relativo a la protección de este espacio marítimo-terrestre, el Decreto 89/1986, de 9 de mayo, lo declaró del Parque Natural de los islotes del norte de Lanzarote y de los Riscos de Famara. Posteriormente fue reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, como Parque Natural del Archipiélago Chinijo, el cual incluye la Reserva Natural Integral de los Islotes, declarada por la misma Ley y que comprende Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste. Por otro lado, la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, establece en su Artículo 3 la creación de una red ecológica coherente de zonas especiales de conservación, denominada "Red Natura 2000", en la que han de integrarse los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), concretamente los terrenos de Alegranza, los Riscos de Famara y La Graciosa quedarían incluidos en el LIC 7010045, Montaña Clara en el LIC 7010044.

Los islotes del norte de Lanzarote y Riscos de Famara son la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) 40(ES0000040), figura derivada de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Reserva marina

El Decreto 62/1995, de 24 de marzo, de la Consejería de Pesca y Transportes del Gobierno de Canarias, establece una reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote, y protege las aguas de esta parte del Archipiélago superponiéndose las aguas interiores protegidas por esta figura con las aguas interiores protegidas por la figura de Parque Natural (si bien es mayor la superficie acuática abarcada por el Parque). De todas formas, se trata de la mayor reserva marina del continente europeo, con 70 Km² entre aguas interiores y exteriores. Parece importante resaltar algunos aspectos contenidos en el Decreto que cita textualmente: "Partiendo de la existencia de un Parque Natural que ocupa casi la totalidad de la zona en la que se pretende asentar la reserva marina, cualquier medida ordenadora, reguladora o limitadora de los usos y aprovechamientos de los recursos faunísticos susceptibles de extracción pesquera de la zona, se debería enmarcar dentro de los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos previstos en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre", que en este caso es el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) del Archipiélago Chinijo, actualmente en redacción.

Por último, la Orden de 19 de julio de 1994, de la Consejería de Política Territorial, estableció la redacción del PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) en el que se propone la declaración del Parque Natural del Archipiélago Chinijo como Parque Nacional, máxima categoría de protección de nuestro país.